

DECRETO N° 1910-2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

Villaguay, 05 de Abril de 2023

VISTO:

El Decreto N° 550 de fecha 20 de Marzo del corriente año del M.E.H.F.y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio se adhiere a las pautas fijadas por el gobierno provincial para las Asignaciones Familiares de la administración pública.

Que el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas (MEHF) de la provincia de Entre Ríos dictó el Decreto N° 550 en el que se fijan nuevas pautas para la determinación del valor de las Asignaciones Familiares, correspondiendo los montos de los Haberes Nominales conforme a las Leyes N° 9.755 y 9.811.

Que, a estos efectos se emite el presente.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADHIERASE la Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay al Decreto N° 550, de fecha 20 de marzo del corriente año del M.E.H.F, mediante el cual se modificando en su Art.1º) los montos de los haberes nominales que determinan cada tramo de las Asignaciones Familiares a partir del 1º de marzo de 2023.

Art. 2º).- FÍJENSE a partir de la fecha, y con retroactividad al 1º de marzo de 2023, los nuevos montos de los haberes establecidos en el Decreto N° 550, de fecha 20 de marzo de 2023 del M.E.H.F. de acuerdo al siguiente detalle:

PRESTACIÓN	HABERES NOMINALES MARZO	MONTO
ASIGNACIÓN POR PRE-NATAL / HIJO	Hasta \$ 191.967	\$ 9.795,00
	Mayor a \$ 191.967 hasta \$ 236.656	\$ 6.606,00
	Mayor a \$ 236.656 hasta \$ 499.669	\$ 3.994,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 2.059,00
ASIGNACIÓN POR HIJO CON CAPACIDADES DIFERENTES	Hasta \$ 191.967	\$ 31.900,00
	Mayor a \$ 191.967 hasta \$499.669	\$ 22.565,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 14.272,00
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	Hasta \$ 499.669	\$ 11.418,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 6.996,00
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	Hasta \$ 499.669	\$ 68.283,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 46.136,00
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	Hasta \$ 499.669	\$ 17.098,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 10.519,00

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaría de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay